



VISTO:

Que por expte. 0057402/2016, el Od. Raúl Alcántara Dufeu solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo oportunamente otorgó oportunamente al doctorando prórroga por el término de un año;

El art. 25 de la Ord. 4/07 del HCD Reglamento de la Carrera de Doctorado;

Que el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado recomienda conceder la prórroga solicitada;

Que no hay objeciones que formular;

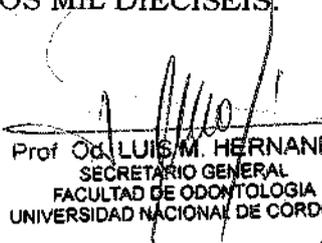
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder al doctorando **Od. Raúl Alcántara Dufeu** prórroga extraordinaria hasta el 31 de mayo de 2017 para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADIGERO de LUZZI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 433
/ld